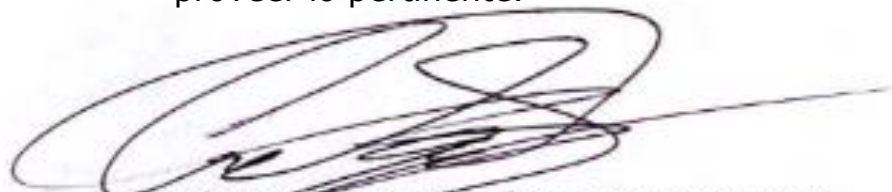


CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia, remitió un memorial para el proceso 630014003007-2005-609, proceso que se remitió por acumulación al proceso 630014003001-2006-00086-00 del JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL de ésta ciudad. Dicho memorial, fue radicado el día 25 de noviembre del año 2021 por la señora MARTHA ALICIA LÓPEZ BARRERA.

Pasa a despacho de la señora jueza hoy 27 de enero del año 2022 para proveer lo pertinente.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Veintisiete (27) de enero del año dos mil veintidós (2022).

Asunto	: Auto ordena remitir memorial
Clase De Proceso	: Ejecutivo Singular
Demandante	: Rubén De Jesús Cortés Cortés
Demandado	: Martha Alicia López Barrera y Luis Fernando Ramírez Monsalve
Radicado	: 630014003007-2005-00609-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado, ordena devolver el memorial radicado por la señora MARTHA ALICIA LÓPEZ BARRERA el día 25 de noviembre del año 2021 al centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia, para que se remita al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL de ésta ciudad, para que obre dentro del expediente radicado bajo la partida número 630014003001-2006-00086-00.

CÚMPLASE,



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60eafb0869a827e1f5317c2c81aa25efadee24b8267566b83d4f56a801300df**

Documento generado en 25/01/2022 04:48:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>